

Res. Leg. N.º 1624
Despachos de capitán
á don
Augusto Luza y Reyes

Lima, 13 de noviembre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de don Augusto Luza y Reyes ha resuelto que el Poder Ejecutivo le expida despacho de teniente de caballería de ejército, con la antigüedad de 2 de enero de 1899 y de capitán de la misma arma con la fecha de la presente resolución.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 18 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Varela*.